



ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 3 DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL BLOQUE DE 6 VIVIENDAS DE LA CALLE ZORZAL Nº 12 DEL BARRIO “29 DE OCTUBRE”, DE VALLADOLID.

Presidente: Pablo Gigosos, Director del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

Vocales: M^a José Pascual Fuente, Jefa Acctal. de la Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; Pilar Martín Ferreira, en representación de la Asesoría Jurídica General; María Luz Fadrique Picado, en representación de la Intervención General.

Secretaria: Inmaculada Carrera de la Red, Jefa de la Oficina de Contratación y Supervisión de Proyectos.

En Valladolid, a 23 de marzo de 2017.

Siendo las 13:30 horas, en la Sala de Comisiones, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes arriba señalados, al objeto de proceder a la apertura del sobre 1 “documentación administrativa” y del sobre 3 “criterios evaluables matemáticamente” del contrato arriba citado.

Asiste a la mesa un representante de la Cámara de contratistas.

Se han recibido oferta de los siguientes licitadores:

1. Haral 12, servicios y Obras, S.L.
2. Arcor, S.L.U.
3. Gestión Integral de Proyectos y construcciones DDR, S.L.
4. Proviser Ibérica, S.L.
5. Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones, S.L.

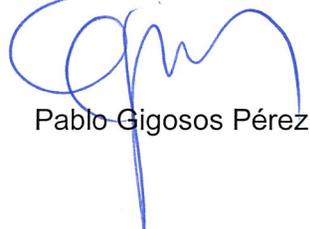
Examinada la documentación aportada en el **sobre 1**, la Mesa acuerda tener por presentada en tiempo y forma las **DECLARACIONES RESPONSABLES** de las citadas empresas en la que se manifiesta que se reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo la referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; sin perjuicio de que el licitador que resulte propuesto como adjudicatario del presente contrato, tenga que presentar en el plazo que a tal efecto sea requerido, los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a dar lectura a los criterios evaluables matemáticamente y, a continuación, se procede a la apertura del **sobre 3** que contiene la documentación relativa a dichos criterios presentada por las citadas empresas, con el siguiente resultado:

La Mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.5.2.4. del Pliego para la contratación en procedimiento abierto del presente contrato, acuerda sujetar a informe técnico de valoración las proposiciones presentadas de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el mismo.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, que queda transcrito, yo, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,



Pablo Gigosos Pérez

LA SECRETARIA,



Inmaculada Carera de la Red